



PASO A PASO DE USO DEL FACTURADOR GRATUITO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (FE) - DGII

El Facturador Gratuito de FE es una herramienta que permite emitir y recibir e-CF, conforme al modelo operativo de Facturación Electrónica establecido en República Dominicana, el cual es proporcionado por Impuestos Internos de manera gratuita a aquellos contribuyentes que deseen facturar electrónicamente, operando desde su computador con servicios de internet, en especial a Personas Físicas y Mipymes, que no posean ningún sistema para estos fines.

Pasos de uso del Facturador Gratuito de FE:

- 1 Acceder al enlace:
<https://w19ocfegprep01/Main/PortalFG/facturador>
- 2 Digitar “RNC Empresa”, “RNC/Cédula Delegado” y la “Contraseña”, luego pulsar el botón “Acceder”.
- 3 Verificar y actualizar los datos de su “Perfil”.
- 4 Dar clic en “Emitir e-CF”, o en la primera opción llamada **Emitir Comprobante Fiscal Electrónico (e-CF): “Generar e-CF aquí”**, donde se habilitarán todos los campos correspondientes al tipo de e-CF seleccionado.
- 5 Luego de haber completado los referidos campos, dar clic en **“Generar y Mostrar”**, se presentará una ventana emergente para visualizar el borrador de la Representación Impresa y el e-CF en formato XML.

6 Confirmado que todo esté correcto, dar clic en **“Firmar y Enviar”**, luego seleccionar su **Certificado Digital** previamente descargado en su PC, colocar su **Clave Privada del Certificado** y dar clic en el botón **“Firmar”**.
Se asignará de manera automática el siguiente e-NCF que encuentre disponible, correspondiente a su RNC/Cédula.

7 Dar clic en **“Aceptar”**, para permitir el envío a DGII para su validación. De inmediato, se mostrará la pantalla de la sección de **“Consultas”**, permitiendo la verificación del estado del e-CF en DGII y sus especificaciones.

Los e-CF emitidos y recibidos a través del Facturador Gratuito podrán ser descargados por el contribuyente y estarán disponibles en esta herramienta por un período de hasta (2) años. Es deber de los contribuyentes conservar las informaciones relacionadas a sus operaciones y actividades por sus propios medios (Art. 50 del Código Tributario).

El Facturador Gratuito posee una sección llamada **Documentaciones:** “Ver informaciones relacionadas al Facturador Gratuito **aquí**”, a los fines de ampliar más detalles sobre esta herramienta.



Conoce más sobre
Facturación Electrónica



dgii.gov.do

Facturación Electrónica

Centro de Contacto: (809) 689-3444, opción 4

Contacto Directo: (809) 287-2009

Correo: facturacionelectronica@dgii.gov.do

En el portal web DGII - Comunidad de Ayuda, categoría “Facturación Electrónica”.

IMPUESTOS INTERNOS

Marzo 2022

Publicación informativa sin validez legal

@DGIIRD     